

## MODELO DE VALORACIÓN

10ª Convocatoria

2017

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional	Comisión de Coordinación Académica	Consejo de Gobierno
1 de octubre de 2016	1 de diciembre de 2016	16 de diciembre de 2016

### ***Control de cambios del documento respecto a la anterior convocatoria***

<b>Versión</b>	<b>Descripción</b>	<b>Página</b>
10	Reducción de 23 a 21 indicadores. Se elimina el indicador 3.1.a. “Valoración de los responsables académicos sobre la implicación y/o interés mostrado por el profesor en actividades de formación, innovación e investigación para la docencia” presente en la anterior convocatoria. Los indicadores 3.1.b. “Actividades de formación para la docencia realizada por el profesor” y 3.1.c. “Participación en proyectos de información docente” se fusionan en 3.1.a. “Actividades de formación, innovación e investigación para la mejora de la docencia”	8
10	Modificación de los criterios aplicados a las Categorías de clasificación	9
10	Modificación de la puntuación asociada a cada fuente de información debido a la eliminación de un indicador: un punto menos para los responsables académicos y punto más para la Comisión Mixta en la dimensión 3. El puntaje por dimensión no varía.	11
10	Indicador 1.1.a. “Dedicación a docencia oficial”. Se deberá informar sobre la exención de docencia por la asunción de tutelados para que se tenga en cuenta.	14
10	Indicador 1.1.b. “Tutela académica”. Incorporación de nuevos aspectos al cálculo de la puntuación: 0,10 puntos por participación en Tribunales de Evaluación de Tesis, TFM, TFG y TFC, por curso.	16
10	Indicador 1.1.c. “Cumplimiento del encargo docente y obligaciones formales”. Modificación de la escala de valoración a aplicar por los responsables académicos y la puntuación asociada	17
10	Indicador 2.1.a. “Tareas de coordinación”. Modificación de la escala de valoración a aplicar por los responsables académicos y la puntuación asociada	18
10	Indicador 2.2.a. “Análisis del perfil de grupo de los estudiantes”. Modificación de la forma de puntuación para otorgar más peso a la razón y las consecuencias del análisis.	21

### **Control de cambios del documento respecto a la anterior convocatoria**

10	Indicador 2.2.d. "Satisfacción con el trabajo llevado a cabo por el profesor". Modificación de la escala de valoración a aplicar por los responsables académicos y la puntuación asociada	24
10	2.3.a. "Uso de las nuevas tecnologías para potenciar la interacción con los estudiantes y su implicación en el aprendizaje". Se incluye la definición de interactividad. Se modifica la forma de puntuación, incluyendo un nivel intermedio para las páginas unidireccionales	25
10	Indicador 2.4.a. "Métodos de evaluación del aprendizaje de los estudiantes". Modificación de la forma de puntuación para otorgar más peso a la retroalimentación, donde se considerará el tipo de análisis realizado, su frecuencia en el tiempo y la dilación respecto a la prueba de evaluación	28
10	Indicador 2.5.a. "Rendimiento de los estudiantes". Modificación de la forma de puntuación: se consideran asignaturas dentro de más menos dos desviaciones típicas con respecto a la media.	30
10	Indicador 3.1.a. "Actividades de formación, innovación e investigación para la mejora de la docencia". Nuevo indicador producto de unir los indicadores 3.1.b. y 3.1.c de la 9ª convocatoria.	33
10	Indicador 3.2.a. "Valoración de los responsables académicos sobre la participación en actividades institucionales". Modificación de la escala de valoración a aplicar por los responsables académicos y la puntuación asociada.	35
10	Indicador 3.2.b. "Actividades institucionales para la mejora de la docencia". Restricción de la puntuación por coordinación de asignaturas a partir de dos o más docentes implicados. Creación de la categoría "Otras".	36

<b>Documentación relacionada</b>	
<b>Versión</b>	<b>Documento</b>
10	Guía de la convocatoria
10	Informe del Docente
10	Informe del Responsable Académico
10	Protocolo de Valoración de la Comisión Mixta de Evaluación

## Contenido

PRESENTACIÓN.....	7
I. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA DE VALORACIÓN.....	8
II. FICHAS DE LOS INDICADORES .....	12
<b>DIMENSIÓN 1: ENCARGO DOCENTE .....</b>	<b>14</b>
<b>CRITERIO 1.1: ENCARGO DOCENTE .....</b>	<b>14</b>
<b>Indicador 1.1.a: Dedicación a docencia oficial .....</b>	<b>14</b>
<b>Indicador 1.1.b Tutela académica .....</b>	<b>16</b>
<b>Indicador 1.1.c Cumplimiento del encargo docente y obligaciones formales.....</b>	<b>17</b>
<b>DIMENSIÓN 2: DESEMPEÑO DOCENTE .....</b>	<b>18</b>
<b>CRITERIO 2.1: COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN .....</b>	<b>18</b>
<b>Indicador 2.1.a Participación del profesor/a en tareas de coordinación .....</b>	<b>18</b>
<b>Indicador 2.1.b Opinión de los estudiantes sobre la organización de la docencia .....</b>	<b>19</b>
<b>Indicador 2.1.c Opinión de los estudiantes sobre el cumplimiento de la programación establecida.....</b>	<b>20</b>
<b>CRITERIO 2.2: DESARROLLO DE LA DOCENCIA.....</b>	<b>21</b>
<b>Indicador 2.2.a Análisis del perfil de grupo de los estudiantes .....</b>	<b>21</b>
<b>Indicador 2.2.b Opinión de los estudiantes sobre el desarrollo de la docencia.....</b>	<b>22</b>
<b>Indicador 2.2.c Satisfacción de los estudiantes con el trabajo llevado a cabo por el profesor/a.....</b>	<b>23</b>
<b>Indicador 2.2.d Satisfacción del responsable académico con el trabajo llevado a cabo por el profesor/a.....</b>	<b>24</b>
<b>CRITERIO 2.3: INTERACCIÓN CON LOS ESTUDIANTES .....</b>	<b>25</b>
<b>Indicador 2.3.a Uso de las nuevas tecnologías para potenciar la interacción con los estudiantes y su implicación en el aprendizaje .....</b>	<b>25</b>
<b>Indicador 2.3.b Opinión de los estudiantes sobre las tutorías .....</b>	<b>26</b>
<b>Indicador 2.3.c Opinión de los estudiantes sobre el efecto del profesor en su interés por la asignatura .....</b>	<b>27</b>
<b>CRITERIO 2.4: EVALUACIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE .....</b>	<b>28</b>
<b>Indicador 2.4.a Métodos de evaluación del aprendizaje de los estudiantes .....</b>	<b>28</b>
<b>Indicador 2.4.b Análisis del profesor/a sobre su docencia .....</b>	<b>29</b>
<b>CRITERIO 2.5: RESULTADOS DE LOS ESTUDIANTES .....</b>	<b>30</b>
<b>Indicador 2.5.a Rendimiento de los estudiantes en las asignaturas impartidas por el profesor/a.....</b>	<b>30</b>

<b>Indicador 2.5.b Opinión de los estudiantes sobre motivación y aprendizaje</b> .....	32
<b>DIMENSIÓN 3: FORMACIÓN, INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN DOCENTE Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE MEJORA DE LA DOCENCIA</b> .....	33
<b>CRITERIO 3.1: FORMACIÓN, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN DOCENTE</b> .....	33
<b>Indicador 3.1.a Actividades de formación e innovación para la docencia realizadas por el profesor/a</b> .....	33
<b>CRITERIO 3.2: ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE MEJORA DE LA DOCENCIA</b> .....	35
<b>Indicador 3.2.a Valoración de los responsables académicos sobre la participación del profesor/a en tareas institucionales de mejora de la docencia</b> .....	35
<b>Indicador 3.2.b Actividades institucionales para la mejora de la docencia</b> .....	36
<b>DIMENSIÓN 4: DESARROLLO DE MATERIALES DIDÁCTICOS</b> .....	37
<b>CRITERIO 4.1: GENERACIÓN DE MATERIAL PARA LA DOCENCIA</b> .....	37
<b>Indicador 4.1.a Generación de materiales para la docencia</b> .....	37

## PRESENTACIÓN

El presente documento tiene por objetivo describir de manera clara y detallada el modelo de valoración establecido para el programa de “DOCENTIA – Identificación y valoración de las prácticas docentes del profesorado de la UAM”, enmarcado en el programa de apoyo para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario de las agencias de evaluación nacional (ANECA) y regional (ACAP, en la actualidad Fundación Madri+d).

La intención de este documento es servir como referencia para el trabajo del equipo gestor del programa y de la Comisión Mixta de Evaluación, además de orientar a los profesores participantes y a la comunidad universitaria en la comprensión de los resultados obtenidos en la convocatoria. La presentación del modelo de valoración se ha estructurado en dos partes:

*I Descripción general de la metodología de valoración;*

*II Fichas de los indicadores.*

La primera parte (*I Descripción general de la metodología de valoración*) complementa a la Guía de la convocatoria. En ella se presentan las dimensiones y criterios del modelo; los criterios de participación; las herramientas; las fuentes de información y el procedimiento por el que se llevará a cabo la evaluación. La valoración global, resultado de un análisis cuantitativo y de un análisis de carácter cualitativo e integrador, dará origen a dos informes diferenciados: un Informe de Retroalimentación, cuyo objetivo es ofrecer información al profesor/a participante sobre su docencia, señalando especialmente los aspectos destacables y que pueden ser considerados buenas prácticas docentes y aquellos otros que pueden ser mejorados; y un Informe de Resultados y Certificado de Participación, en el que se recoge la puntuación del profesor en el proceso de valoración y su ubicación dentro de las categorías de clasificación que establece el modelo, y que puede ser presentado por el participante como documento acreditativo de la calidad de su docencia allí donde le sea requerido.

La segunda parte (*II Fichas de los indicadores*), que constituye el núcleo del documento, establece la forma específica en que serán evaluados los distintos indicadores que conforman los criterios y dimensiones del modelo. En ella se presentan una serie de fichas en las que se describen cada uno de los indicadores y la forma en que se calcula la puntuación numérica asociada; informando además sobre su descripción, las consideraciones que se tendrán en cuenta para aplicar la forma de cálculo y puntuación máxima asociada.

## I. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA DE VALORACIÓN

El modelo de valoración de la actividad docente aplicado por la Universidad Autónoma de Madrid es el mismo para todas las tipologías de profesorado. Considera cuatro dimensiones como objeto de evaluación:

- Dimensión 1: Encargo docente;
- Dimensión 2: Desempeño docente;
- Dimensión 3: Formación, innovación, investigación docente y actividades institucionales de mejora de la docencia; y
- Dimensión 4: Desarrollo de materiales didácticos.

Cada dimensión se divide a su vez en una serie de criterios de evaluación que se concretan en un total de 21 indicadores de puntuación directa y cuatro puntuaciones adicionales cuantitativas que acordará la Comisión Mixta de Evaluación. Tal como se detalla más adelante, la suma total de los valores máximos del conjunto de indicadores es 110 puntos, si bien la puntuación máxima total que se computará a los participantes será de 100 puntos.

El modelo establece cuatro umbrales o categorías de clasificación. En la página siguiente la Tabla 1 describe los criterios aplicables a cada una de ellas.



**Tabla 1: Categorías de clasificación**

<b>Categoría</b>	<b>Criterios de clasificación</b>
<b>A</b>	<p><b>Vía 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Puntuación total:</b> mínimo 90 puntos <b>y</b></li> <li>- <b>Dimensiones:</b> al menos tres dimensiones con una puntuación mínima del 80% del valor de la dimensión.</li> </ul>
	<p><b>Vía 2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Puntuación total:</b> mínimo 90 puntos <b>y</b></li> <li>- <b>Dimensión 2:</b> puntuación superior al 80% del valor de la dimensión.</li> </ul>
<b>B</b>	<p><b>Vía 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Puntuación total:</b> mínimo 70 puntos <b>y</b></li> <li>- <b>Dimensión 2:</b> puntuación superior al 60% del valor de la dimensión <b>y</b></li> <li>- <b>Dimensiones 1, 3 y 4:</b></li> <li>- al menos una dimensión con puntuación mínima del 60% del valor de la dimensión</li> <li>- al menos una dimensión con puntuación mínima del 40% del valor de la dimensión.</li> </ul>
	<p><b>Vía 2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Puntuación total:</b> mínimo de 70 puntos</li> <li>- <b>Dimensión 1:</b> puntuación mínima del 75% sobre el valor máximo de la dimensión</li> <li>- <b>Dimensión 2:</b> puntuación mínima del 75% sobre el valor máximo de la dimensión</li> <li>- <b>Dimensión 3:</b> puntuación mínima del 25% sobre el valor máximo de la dimensión</li> <li>- <b>Dimensión 4:</b> puntuación mínima del 25% sobre el valor máximo de la dimensión</li> <li>- La suma de los porcentajes entre las Dimensiones 3 y 4 debe alcanzar un mínimo de 60.</li> </ul>
<b>C</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Puntuación total:</b> mínimo 50 puntos <b>y</b></li> <li>- <b>Dimensiones:</b> al menos tres dimensiones con una puntuación mínima del 40% del valor de la dimensión.</li> </ul>
<b>D</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Puntuaciones que no cumplan los requisitos previos</b></li> </ul>

En los casos en que la docencia evaluada se sitúe en la clasificación D, se considerará que la docencia realizada está en un umbral de mejora y se recomendará que el docente y el departamento realicen las acciones pertinentes dirigidas a subsanar las deficiencias detectadas.

Las dimensiones del Modelo de Valoración, los criterios asociados a cada una de ellas y su valor correspondiente se presentan en la Tabla 2:

**Tabla 2: Dimensiones y criterios asociados**

DIMENSIÓN	CRITERIO	Puntuación		
		Directa	CME*	Total
1. Encargo docente	1.1 Encargo docente	8,00	2,00	10,00
	2.1 Coordinación y planificación	6,00		
	2.2 Desarrollo de la docencia	21,00		
2. Desempeño docente	2.3 Interacción con los estudiantes	8,50	(54,50)	68,00
	2.4 Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje	6,00		
	2.5 Resultados de los estudiantes	13,00		
3. Formación, innovación, investigación docente y actividades institucionales de mejora de la docencia	3.1 Formación, innovación e investigación docente	8,00	(15,00)	20,00
	3.2 Actividades institucionales de mejora de la docencia	7,00		
4. Desarrollo de materiales didácticos	4.1 Generación de material para la docencia	9,00	3,00	12,00
		87,50	22,50	110,00

*\*Comisión Mixta de Evaluación*

Los datos considerados para la valoración de cada una de las dimensiones y criterios proceden de diversas fuentes con el fin de obtener información con las suficientes garantías de fiabilidad y validez: el docente participante; los estudiantes; los responsables académicos y las bases de datos institucionales.

Las valoraciones realizadas estarán referidas a las asignaturas en las que el docente ha impartido un total de diez o más horas por grupo de docencia en alguno de los grupos, pertenecientes a titulaciones oficiales e impartidas durante el período evaluado, excepto en la dimensión 1 “Encargo docente”, en la que se considerarán todas, independientemente del número de horas de docencia que haya impartido.

Para la recogida de estos datos se utilizarán distintas herramientas, dos de ellas desarrolladas ad hoc, el Informe del Docente (ID) (en el que se solicita al participante la aportación documental de sus guías docentes y la dirección de su página web de docencia, si procede, además de la información requerida para la valoración) y el Informe de Responsables Académicos (IRAs), que completa el Director de Departamento de forma colegiada con el coordinador de la titulación en la que el

profesor haya impartido la mayor parte de su docencia durante el periodo evaluado. Se emplea también la Encuesta de Opinión de los Estudiantes sobre la Actividad Docente del Profesorado, en adelante Encuesta de Estudiantes, e información procedente de las bases de datos institucionales.

En cuanto a las fuentes de información para cada una de las dimensiones del Modelo de Valoración y la puntuación directa asociada a cada una de ellas, se muestran a continuación en la Tabla 3:

**Tabla 3: Fuentes de información para cada dimensión y puntuación asociada**

DIMENSIÓN	FUENTE DE INFORMACIÓN				
	Herramienta de recogida de información				
	PROFESOR/A	ESTUDIANTES	RESPONSABLES ACADÉMICOS	BASES DE DATOS	COMISIÓN MIXTA
	Informe Docente	Encuesta de Estudiantes	Informe Responsables Académicos	SIGMA-PDS y Encuesta Profesor	
1. Encargo Docente	2,00 (que validan los RA)		2,00	4,00 (que validan los RA)	2,00
2. Desempeño Docente	11,00	33,50	4,00	6,00	13,50
3. Formación, innovación, investigación docente y actividades institucionales de mejora de la docencia	13,00		2,00		5,00
4. Desarrollo de materiales didácticos	9,00				3,00
	35,00	33,50	8,00	10,00	23,50

La evaluación presenta dos componentes: una valoración cuantitativa y una valoración cualitativa. Como se ha mencionado anteriormente, la valoración cuantitativa está formada por la suma de dos puntuaciones:

- **puntuación directa**, procedente de la aplicación directa de los criterios de puntuación descritos en las fichas de los indicadores y llevada a cabo por el equipo técnico del programa. Su valor máximo es de 86,5 puntos;
- **puntuación cuantitativa adicional**, asignada por la Comisión Mixta de Evaluación y en función del mérito concedido por dicha Comisión a la labor desarrollada por el docente en cada una de las dimensiones del modelo de valoración. Su valor máximo es de 23,5 puntos.

La valoración cualitativa que realiza la Comisión Mixta de Evaluación consiste en resaltar por un lado, aquellos aspectos o actividades de la práctica docente del profesor/a que destacan o pueden ser considerados buenas prácticas docentes; y por otro lado, aquellos elementos considerados objeto de atención por parte del docente para su mejora.

El resultado final asociado está formado por dos informes con distinta finalidad: un “Informe de Retroalimentación”, personalizado para cada participante, con información sobre las áreas destacadas y áreas de mejora; y un “Informe de Resultados y Certificación de Participación” con la puntuación cuantitativa alcanzada y una valoración de las áreas en que destaca.

El “Informe de Retroalimentación” tiene carácter informativo y no tendrá validez a efectos de acreditación u otros procesos de carácter selectivo o de méritos universitarios; por el contrario, el “Informe de Resultados y Certificación de Participación” tiene carácter de certificación de la calidad de la docencia del participante por parte de la Institución y podrá ser utilizado en procesos de acreditación, promoción profesional y otros concursos de méritos universitarios.

## II. FICHAS DE LOS INDICADORES

Como ya se ha indicado, a través de la puntuación directa y la puntuación asignada por la Comisión Mixta de Evaluación es posible alcanzar una puntuación máxima de 110 puntos, si bien los valores superiores a 100 puntos se computarán como el 100%.

En los casos en que los responsables académicos informen sobre la falta de evidencias para realizar la valoración y en aquellos en que no exista información sobre

un profesor en las bases de datos institucionales (por ejemplo: encuestas no aplicadas por causas ajenas al profesor), imposibilitando el cálculo de puntuaciones directas de algún indicador, se realizará una imputación de valor a cada uno de los indicadores afectados.

La forma para el cálculo del valor imputado será la siguiente:

- Cálculo de la puntuación alcanzada por el profesor en el resto de indicadores que integran el criterio al que pertenece el indicador afectado. (a)
- Cálculo de la puntuación máxima que podría haber alcanzado el profesor en el resto de indicadores del criterio. (b)
- Cálculo del porcentaje que representa la puntuación alcanzada por el profesor en el resto de indicadores del criterio sobre la puntuación máxima que podría haber alcanzado el profesor en dichos indicadores.  $(c) = (a) / (b)$
- Comprobación del valor máximo alcanzado por los participantes en el indicador afectado. (d)
- Aplicación del porcentaje obtenido al valor máximo alcanzado por los demás participantes en el indicador afectado.  $(c) * (d)$

Ejemplo: si no se dispone de información para calcular la puntuación de uno de los indicadores de un profesor, que ha alcanzado el 80% del valor que podía lograr en el resto de los indicadores del criterio al que pertenece dicho indicador, y siendo la puntuación máxima alcanzada en dicho indicador por los demás participantes 4,80 de un total de 5,00 puntos, el valor imputado al indicador será  $0,80 \times 4,80 = 3,84$  puntos.

DIMENSIÓN 1: ENCARGO DOCENTE	
CRITERIO 1.1: ENCARGO DOCENTE	
Indicador 1.1.a: Dedicación a docencia oficial	
<b>Definición</b>	Media de horas de docencia impartida en titulaciones oficiales durante los cursos 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016 sobre el total de horas de docencia que debe impartir en función del tipo de dedicación del profesor (completa o parcial) y de la reducción de créditos asociada a cargos institucionales aplicable según normativa.
<b>Forma de puntuación</b>	$\frac{\Sigma (N^{\circ} \text{ de horas impartidas por curso})}{\Sigma (N^{\circ} \text{ de horas que debe impartir por curso} - \text{Reducción x cargo x curso equivalente})} \times 4$
<b>Observaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La información sobre las <b>asignaturas impartidas</b> que aparece en el informe del docente procede de las bases de datos institucionales (SIGMA – PDS).</li> <li>- La información sobre <b>horas de docencia impartidas</b> en cada una de las asignaturas en las que ha dado docencia <u>será aportada por el profesor participante</u> y <u>validada por los responsables académicos</u>. Hará referencia a las horas de docencia que el profesor ha impartido en cada asignatura y grupo, no al total de horas de la misma. A los efectos de este cálculo, un crédito impartido por un solo profesor en un mismo grupo se iguala a 10 horas de docencia.</li> <li>- Para el cálculo total de horas de docencia impartidas, se contará una sola vez la docencia en un mismo espacio y horario, aunque se imparta a estudiantes de distintos grupos, asignaturas y/o títulos que reciban la docencia conjuntamente.</li> <li>- Horas de docencia que se han de impartir: Se considera el 100% de la dedicación en horas de docencia la impartición de, al menos, 180 horas de docencia anuales, en el caso de los profesores con dedicación completa, o la proporción correspondiente en función de la dedicación y categoría académica.</li> <li>- No se considera en el cálculo de este indicador la docencia realizada en forma de tutelas, que se valora en el indicador 1.1.b.</li> <li>- Se considerarán las incidencias o situaciones especiales informadas por el profesor y verificadas por el responsable académico (bajas; sustituciones; estancias fuera...) a la hora de calcular el 100% de la dedicación.</li> <li>- Si el profesor ha asumido algún cargo académico recogido en el Plan de Actividades del Profesorado y/o en la Relación de Órganos Unipersonales y Cargos Asimilados durante alguno de los tres cursos considerados en el período de evaluación, el total de créditos a impartir por curso y cargo para que se considere el 100% de la docencia se calculará tomando en cuenta la siguiente reducción (en caso de que el docente haya desempeñado en cada curso más de un cargo que conlleve reducción, se aplicará únicamente la mayor de todas las</li> </ul>

	<p>reducciones):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Rector: 100 %</li> <li>- Vicerrector y Secretario General: 75 %</li> <li>- Defensor del universitario: 75%</li> <li>- Decano y Director de Centro: 75 %</li> <li>- Vicedecanos, Subdirectores y Secretarios de Centro: 60 %</li> <li>- Director de Departamento: 60 %</li> <li>- Delegado del Rector: 60%</li> <li>- Director de Programa: 60%</li> <li>- Director de oficina/unidad/servicio: 60%</li> <li>- Coordinador del Rector: 60%</li> <li>- Adjunto al Defensor del Universitario: 60%</li> <li>- Director de Colegio Universitario: 60%</li> <li>- Director de Instituto Universitario de Investigación: 60%</li> <li>- Director de Centro de Investigación: 60%</li> <li>- Secretario de Departamento: 30 %</li> <li>- Subdirector de Departamento/ Director de Sección departamental: 20 %</li> <li>- Delegado del Decano o Director de Escuela: 25 %</li> <li>- Secretario de Instituto Universitario de Investigación: 25%</li> <li>- Coordinador/a de título: 30 %</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de existir exención de docencia en el departamento por la asunción de tutelas, tendrá que ser indicado en el informe para que se tenga en cuenta.</li> <li>- Esta información será verificada por los Responsables Académicos. <b>En caso de no existir coincidencia con la información aportada por el profesor, éste será informado y se considerará para el cálculo del indicador la información validada por los responsables académicos.</b> <b>Si la modificación realizada por los Responsables Académicos supone una modificación en las asignaturas recogidas por el profesor, se le pedirá la subsanación de la información, para lo que dispondrá de un plazo de 4 días.</b></li> </ul>
<b>Fuente</b>	Preguntas 1 y 3 del Informe del Docente verificadas en las preguntas 1 y 3 del Informe de Responsables Académicos; y pregunta 2 del Informe Docente
<b>Puntuación Máx.</b>	4 puntos

DIMENSIÓN 1: ENCARGO DOCENTE	
CRITERIO 1.1: ENCARGO DOCENTE	
Indicador 1.1.b Tutela académica	
Definición	Dedicación a tutela académica de estudiantes durante los cursos 2013-2014, 2014-2015 y 2015-16: dirección de tesis doctorales inscritas; dirección de trabajos de fin de máster evaluados (TFM); dirección de trabajos de fin de grado evaluados (TFG); dirección de trabajos fin de carrera evaluados (TFC); tutela de prácticas externas/practicum; tutela de estudiantes en el plan de acción tutelar (PAT); tutela de estudiantes internacionales; participación en tribunales de evaluación de tesis doctorales, TFM, TFG y TFC.
Forma de puntuación	1 punto por cada tutela de tesis doctoral <b>inscrita</b> 0,75 puntos por cada TFM <b>evaluado</b> 0,5 puntos por cada TFG y TFC <b>evaluado</b> 0,5 puntos por participar como tutor de prácticas externas/practicum, <b>por curso</b> 0,25 puntos por participar como tutor PAT, <b>por curso</b> 0,25 puntos por participar como tutor de estudiantes internacionales, <b>por curso</b> 0.10 puntos por participar en tribunales de evaluación de tesis, TFM, TFG y TFC, <b>por curso</b>
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En los casos de codirección o cotutela, se considerará el 50% de la puntuación correspondiente. En caso de falta de información sobre el tipo de tutela realizada, se valorará como cotutela.</li> <li>- Para la valoración de las tesis, TFM, TFG y TFC es indispensable el nombre de los estudiantes tutelados. En caso de no cumplimentarse, no se puntuará.</li> </ul>
Fuente	Pregunta 2 del Informe del Docente
Puntuación Máx.	2 puntos



<b>DIMENSIÓN 1: ENCARGO DOCENTE</b>	
<b>CRITERIO 1.1: ENCARGO DOCENTE</b>	
<b>Indicador 1.1.c Cumplimiento del encargo docente y obligaciones formales</b>	
Definición	Valoración de los responsables académicos sobre el cumplimiento del docente en relación con las obligaciones formales: asistencia a clase; cumplimiento del horario de tutorías; vigilancia de exámenes; asistencia a reuniones de departamento; asistencia a las comisiones de las que es miembro; realización de la revisión de exámenes y cumplimiento de los plazos de entrega de las actas, etc.
Forma de puntuación	si la valoración es “excelente”, le corresponden 2 puntos; si la valoración es “notable”, le corresponden 1,50 puntos; si la valoración es “insatisfactorio”, le corresponden 0 puntos. Para asignar la puntuación indicada en “excelente” e “insatisfactorio”, la valoración debe estar justificada por los Responsables Académicos en el campo abierto asociado a la pregunta. En caso contrario, se puntuará como “notable”.
Observaciones	- En los casos en que los responsables académicos informen de falta de evidencias para realizar la valoración, se imputará la puntuación correspondiente según lo establecido en este modelo (ver página 13).
Fuente	Pregunta 6 del Informe de Responsables Académicos
Puntuación Máx.	2 puntos

<b>DIMENSIÓN 2: DESEMPEÑO DOCENTE</b>	
<b>CRITERIO 2.1: COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN</b>	
<b>Indicador 2.1.a Participación del profesor/a en tareas de coordinación</b>	
Definición	Valoración de los responsables académicos sobre la participación del docente en tareas de coordinación del Departamento.
Forma de puntuación	<p>si la valoración es “excelente”, le corresponden 2 puntos;            si la valoración es “notable”, le corresponden 1,50 puntos;            si la valoración es “insatisfactorio”, le corresponden 0 puntos.</p> <p>Para asignar la puntuación indicada en “excelente” e “insatisfactorio”, la valoración debe estar justificada por los Responsables Académicos en el campo abierto asociado a la pregunta. En caso contrario, se puntuará como “notable”.</p>
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se considerará para la valoración la asistencia y participación en las reuniones del departamento, la colaboración con otros profesores para realizar tareas de coordinación de la docencia, la existencia de felicitaciones y/o reconocimiento de estas tareas por parte de otros compañeros, la existencia de reclamaciones o quejas relacionadas con estas tareas por parte de otros compañeros, etc..</li> <li>- En los casos en que los responsables académicos informen de falta de evidencias para realizar la valoración, se imputará la puntuación correspondiente según lo establecido en este modelo (ver página 13).</li> </ul>
Fuente	Pregunta 7 del Informe de Responsables Académicos
Puntuación Máx.	2 puntos

DIMENSIÓN 2: DESEMPEÑO DOCENTE	
Criterio 2.1: COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN	
Indicador 2.1.b Opinión de los estudiantes sobre la organización de la docencia	
Definición	Opinión de los estudiantes sobre la organización de la docencia, medida a partir de la puntuación media ponderada obtenida por el docente en las encuestas de sus asignaturas.
Forma de puntuación	Relación proporcional entre la puntuación media ponderada alcanzada por el docente en la encuesta de estudiantes relativa a organización y planificación (pregunta 3 de la encuesta de licenciaturas y diplomaturas y pregunta 2 de la encuesta de grado y máster) y el valor máximo del indicador. Fórmula para el cálculo: (puntuación media <sup>1</sup> x (2/5)) <sup>1</sup> Puntuación Media = $\frac{\sum(nPg3LyD * \bar{x}Pg3LyD) + \sum(nPg2G * \bar{x}Pg2G)}{\sum nPg3LyD + \sum nPg2G}$
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El “Valor máximo promedio de la UAM” es el promedio más alto que haya alcanzado un docente en la UAM en las preguntas referidas en el período evaluado considerando el total de sus asignaturas.</li> <li>- Se considerará la media ponderada, calculada sobre el número de encuestas recogidas.</li> </ul> <p>Se considerarán los resultados de los tres últimos cursos académicos, que corresponden al periodo objeto de evaluación. Si, considerando lo anterior, en las bases de datos institucionales no se dispone de al menos tres encuestas válidas (hasta el curso 2013-14, al menos cinco respuestas y, a partir del curso 2014/2015, al menos cinco respuestas o en su defecto el 10% de las respuestas posibles), se podrán utilizar los resultados de las encuestas de cursos previos dando preferencia a las asignaturas coincidentes con las impartidas en el período evaluado (en caso de no haber coincidencia, se considerarán todas las válidas), hasta considerar un mínimo de tres asignaturas encuestadas válidas. Si tampoco así se dispone de al menos tres encuestas válidas, la puntuación se obtendrá mediante imputación de valores (ver pag.13).</p>
Fuente	Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado: pregunta 3 de la encuesta teórica de licenciatura-diplomatura y pregunta 2 de la encuesta de grado y máster.
Puntuación Máx.	2 puntos

<b>DIMENSIÓN 2: DESEMPEÑO DOCENTE</b>	
<b>Criterio 2.1: COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN</b>	
<b>Indicador 2.1.c Opinión de los estudiantes sobre el cumplimiento de la programación establecida</b>	
Definición	Opinión de los estudiantes sobre la planificación de la docencia, medida a partir de la puntuación media ponderada obtenida por el docente en las encuestas de sus asignaturas.
Forma de puntuación	<p>Relación proporcional entre la puntuación media ponderada alcanzada por el docente en la encuesta de estudiantes relativa a organización y planificación (pregunta 4 de la encuesta de licenciaturas y diplomaturas y pregunta 1 de la encuesta de grado y máster) y el valor máximo del indicador.</p> <p>Fórmula para el cálculo: (puntuación media<sup>1</sup>x (2/5))</p> $^1 \text{ Puntuación Media} = \frac{\sum(nPg4LyD * \bar{x}Pg4LyD) + \sum(nPg1G * \bar{x}Pg1G)}{\sum nPg4LyD + \sum nPg1G}$
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El “Valor máximo promedio de la UAM” es el promedio más alto que haya alcanzado un docente en la UAM en las preguntas referidas en el período evaluado considerando el total de sus asignaturas.</li> <li>- Se considerará la media ponderada, calculada sobre el número de encuestas recogidas.</li> <li>- Se considerarán los resultados de los tres últimos cursos académicos, que corresponden al periodo objeto de evaluación. Si, considerando lo anterior, en las bases de datos institucionales no se dispone de al menos tres encuestas válidas (hasta el curso 2013-14, al menos cinco respuestas y, a partir del curso 2014/2015, al menos cinco respuestas o en su defecto el 10% de las respuestas posibles), se podrán utilizar los resultados de las encuestas de cursos previos dando preferencia a las asignaturas coincidentes con las impartidas en el período evaluado (en caso de no haber coincidencia, se considerarán todas las válidas), hasta considerar un mínimo de tres asignaturas encuestadas válidas. Si tampoco así se dispone de al menos tres encuestas válidas, la puntuación se obtendrá mediante imputación de valores (ver pag.13).</li> </ul>
Fuente	Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado: pregunta 4 de la encuesta teórica de licenciatura-diplomatura y pregunta 1 de la encuesta de grado y máster.
Puntuación Máx.	2 puntos

DIMENSIÓN 2: DESEMPEÑO DOCENTE	
CRITERIO 2.2: DESARROLLO DE LA DOCENCIA	
Indicador 2.2.a Análisis del perfil de grupo de los estudiantes	
Definición	Evidencia informada por el participante sobre el tipo de información recabada y el procedimiento utilizado para conocer el perfil de grupo de los estudiantes al inicio de curso para planificar la asignatura; así como de las causas motivantes de dicho análisis y los cambios y/o adaptaciones derivados.
Forma de puntuación	Hasta 1,5 puntos si el docente recoge información completa para definir el perfil del grupo y lo hace a través de instrumentos elaborados específicamente para este fin, que estén formalizados y puedan ser evidenciados documentalmente (encuestas propias; pruebas p evaluación de conocimientos previos; pruebas diagnósticas; etc.) Hasta 1,5 puntos en base a las motivaciones que hayan llevado al docente a realizar dicho análisis y los cambios y/o adaptaciones derivados.
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se valorará con la máxima puntuación del indicador el uso de instrumentos y procedimientos formalizados, cuya aplicación derive en la realización de cambios y/o adaptaciones al perfil del grupo y que, tanto unos como otros, puedan ser evidenciados documentalmente.</li> <li>- Se valorará la información referida a las asignaturas en las que el docente ha impartido diez o más horas de docencia por grupo, pertenecientes a titulaciones oficiales e impartidas durante el período evaluado.</li> <li>- Se considera <i>perfil de grupo</i> el conjunto de las características de los estudiantes de interés para el desarrollo de la asignatura: sus conocimientos previos relacionados; motivación; expectativas; calificación esperada; las dificultades e interrelación con otras asignaturas vinculadas a la materia, etc. que son analizadas al inicio de la asignatura.</li> <li>- No se considera análisis del perfil de grupo de los estudiantes la información aportada por el profesor a los alumnos sobre la asignatura y su desarrollo.</li> <li>- La Comisión Mixta de Evaluación podrá solicitar al participante la documentación acreditativa de la información aportada.</li> </ul>
Fuente	Preguntas 6 del Informe del Docente.
Puntuación Máx.	3 puntos

DIMENSIÓN 2: DESEMPEÑO DOCENTE	
Criterio 2.2: DESARROLLO DE LA DOCENCIA	
Indicador 2.2.b Opinión de los estudiantes sobre el desarrollo de la docencia	
Definición	Opinión de los estudiantes sobre el desarrollo de la docencia, medida a partir de la puntuación media ponderada obtenida por el docente en las encuestas de sus asignaturas.
Forma de puntuación	<p>Relación proporcional entre la puntuación media ponderada alcanzada por el profesor/a en la encuesta de estudiantes relativa a organización y planificación (pregunta 5 de la encuesta de licenciaturas y diplomaturas y pregunta 4 (3 a partir del curso 2012-2013) de la encuesta de grado y máster) y el valor máximo del indicador.</p> <p>Fórmula para el cálculo: (puntuación media<sup>1</sup>x (8/5))</p> $^1 \text{ Puntuación Media} = \frac{\sum(nPg5LyD * \bar{x}Pg5LyD) + \sum(nPg4 3G * \bar{x}Pg4 3G)}{(\sum nPg5LyD + \sum nPg4 3G)}$
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El “Valor máximo promedio de la UAM” es el promedio más alto que haya alcanzado un docente en la UAM en las preguntas referidas en el periodo evaluado considerando el total de sus asignaturas.</li> <li>- Se considerará la media ponderada, calculada sobre el número de encuestas recogidas.</li> <li>- Se considerarán los resultados de los tres últimos cursos académicos, que corresponden al periodo objeto de evaluación. Si, considerando lo anterior, en las bases de datos institucionales no se dispone de al menos tres encuestas válidas (hasta el curso 2013-14, al menos cinco respuestas y, a partir del curso 2014/2015, al menos cinco respuestas o en su defecto el 10% de las respuestas posibles), se podrán utilizar los resultados de las encuestas de cursos previos dando preferencia a las asignaturas coincidentes con las impartidas en el período evaluado (en caso de no haber coincidencia, se considerarán todas las válidas), hasta considerar un mínimo de tres asignaturas encuestadas válidas. Si tampoco así se dispone de al menos tres encuestas válidas, la puntuación se obtendrá mediante imputación de valores (ver pag.13).</li> </ul>
Fuente	Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado: pregunta 5 de la encuesta teórica de licenciatura-diplomatura y pregunta 4 de la encuesta de grado y máster en el curso 2011-2012 y 3 de grado y másteres a partir del 2012-2013.
Puntuación Máx.	8 puntos

DIMENSIÓN 2: DESEMPEÑO DOCENTE	
Criterio 2.2: DESARROLLO DE LA DOCENCIA	
Indicador 2.2.c Satisfacción de los estudiantes con el trabajo llevado a cabo por el profesor/a	
Definición	Opinión de los estudiantes sobre el desarrollo de la docencia, medida a partir de la puntuación media ponderada obtenida por el profesor/a en las encuestas de sus asignaturas.
Forma de puntuación	<p>Relación proporcional entre la puntuación media ponderada alcanzada por el docente en la encuesta de estudiantes relativa a satisfacción con el trabajo llevado a cabo por el profesor/a (pregunta 25 de la encuesta de licenciaturas y diplomaturas y pregunta 8 (7 a partir del curso 2012-2013) de la encuesta de grado y máster) y el valor máximo del indicador.</p> <p>Fórmula para el cálculo: (puntuación media<sup>1</sup>x(8/5))</p> $^1 \text{Puntuación Media} = \frac{\sum(nPg25LyD * \bar{x}Pg25LyD) + \sum(nPg8 7G * \bar{x}Pg8 7G)}{\sum nPg25LyD + \sum nPg8 7G}$
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El “Valor máximo promedio de la UAM” es el promedio más alto que haya alcanzado un profesor/a en la UAM en las preguntas referidas en el período evaluado, considerando el total de sus asignaturas.</li> <li>- Se considerará la media ponderada, calculada sobre el número de encuestas recogidas.</li> <li>- Se considerarán los resultados de los tres últimos cursos académicos, que corresponden al periodo objeto de evaluación. Si, considerando lo anterior, en las bases de datos institucionales no se dispone de al menos tres encuestas válidas (hasta el curso 2013-14, al menos cinco respuestas y, a partir del curso 2014/2015, al menos cinco respuestas o en su defecto el 10% de las respuestas posibles), se podrán utilizar los resultados de las encuestas de cursos previos dando preferencia a las asignaturas coincidentes con las impartidas en el período evaluado (en caso de no haber coincidencia, se considerarán todas las válidas), hasta considerar un mínimo de tres asignaturas encuestadas válidas. Si tampoco así se dispone de al menos tres encuestas válidas, la puntuación se obtendrá mediante imputación de valores (ver pag.13).</li> </ul>
Fuente	Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado: pregunta 25 de la encuesta teórica de licenciatura-diplomatura y pregunta 8 de la encuesta de grado y máster en el curso 2011-2012 y 7 de grado y máster a partir del 2012-2013.
Puntuación Máx.	8 puntos

<b>DIMENSIÓN 2: DESEMPEÑO DOCENTE</b>	
<b>Criterio 2.2: DESARROLLO DE LA DOCENCIA</b>	
<b>Indicador 2.2.d Satisfacción del responsable académico con el trabajo llevado a cabo por el profesor/a</b>	
Definición	Valoración global de los responsables académicos sobre el trabajo llevado a cabo por el profesor/a, según las evidencias disponibles en el Departamento.
Forma de puntuación	<p>si la valoración es “excelente”, le corresponden 2 puntos;            si la valoración es “notable”, le corresponden 1,50 puntos;            si la valoración es “insatisfactorio”, le corresponden 0 puntos.</p> <p>Para asignar la puntuación indicada en “excelente” e “insatisfactorio”, la valoración debe estar justificada por los Responsables Académicos en el campo abierto asociado a la pregunta. En caso contrario, se puntuará como “notable”.</p>
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En los casos en que los responsables académicos informen de falta de evidencias para realizar la valoración se imputará la puntuación correspondiente según lo establecido en este modelo (ver página 13).</li> </ul>
Fuente	Pregunta 9 del Informe del Responsable Académico.
Puntuación Máx.	2 puntos



<b>DIMENSIÓN 2: DESEMPEÑO DOCENTE</b>	
<b>CRITERIO 2.3: INTERACCIÓN CON LOS ESTUDIANTES</b>	
<b>Indicador 2.3.a Uso de las nuevas tecnologías para potenciar la interacción con los estudiantes y su implicación en el aprendizaje</b>	
Definición	Uso de las tecnologías de la información y la comunicación para potenciar la participación de los estudiantes en el proceso de aprendizaje. Se valorará que se facilite la interacción con el docente fuera de las horas de docencia y la interacción con otros estudiantes; así como la posibilidad de que todo el grupo pueda beneficiarse de las interacciones de los demás.
Forma de puntuación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Uso de correo electrónico 1 punto</li> <li>- Web de docencia como repositorio 0.5 puntos</li> <li>- Web unidireccional 1 punto</li> <li>- Web bidireccional 3 puntos</li> </ul>
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- NO se valora el contenido de las páginas web, sino el nivel de interactividad de estas. En el uso de dichos recursos electrónicos se considerará como un alto nivel de interacción un intercambio bidireccional entre el docente y sus alumnos o entre estos mismos sobre un asunto concreto. Se tomará en consideración en la valoración la posibilidad de que el mayor número posible de estudiantes se vea beneficiado por el uso de este tipo de herramientas.</li> <li>- Se valorarán las páginas o recursos electrónicos que contengan información alojada por el profesor/a. No se considerarán como páginas web de docencia aquellas que pertenezcan a otros organismos, instituciones, profesores, etc. (ejemplo: páginas de ministerios, museos, etc.) salvo que se pueda comprobar su interactividad con los estudiantes y la gestión de materiales de autoría propia por parte de los docentes. La Comisión Mixta de Evaluación podrá solicitar al participante la documentación acreditativa de la información aportada.</li> </ul>
Fuente	Preguntas 8 y 9 del Informe del Docente.
Puntuación Máx.	3 puntos

DIMENSIÓN 2: DESEMPEÑO DOCENTE	
CRITERIO 2.3: INTERACCIÓN CON LOS ESTUDIANTES	
Indicador 2.3.b Opinión de los estudiantes sobre las tutorías	
Definición	Opinión de los estudiantes sobre la interacción estudiante-docente, medida a partir de la puntuación media ponderada obtenida por el profesor/a en las encuestas de sus asignaturas.
Forma de puntuación	<p>Relación proporcional entre la puntuación media ponderada alcanzada por el profesor/a en la encuesta de estudiantes relativa a la interacción estudiante-docente (pregunta 24 de la encuesta de licenciaturas y diplomaturas y pregunta 6 (5 a partir del curso 2012-2013) de la encuesta de grado y máster) y el valor máximo del indicador.</p> <p>Fórmula para el cálculo: (puntuación media<sup>1</sup>x(3/5))</p> $^1 \text{ Puntuación Media} = \frac{\sum(nPg24LyD * \bar{x}Pg24LyD) + \sum(nPg6 5G * \bar{x}Pg6 5G)}{\sum nPg24LyD + \sum nPg6 5G + \sum nPg5G}$
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El “Valor máximo promedio de la UAM” es el promedio más alto que haya alcanzado un profesor/a en la UAM en las preguntas referidas en el período evaluado, considerando el total de sus asignaturas.</li> <li>- Se considerará la media ponderada, calculada sobre el número de encuestas recogidas.</li> <li>- Se considerarán los resultados de los tres últimos cursos académicos, que corresponden al periodo objeto de evaluación. Si, considerando lo anterior, en las bases de datos institucionales no se dispone de al menos tres encuestas válidas (hasta el curso 2013-14, al menos cinco respuestas y, a partir del curso 2014/2015, al menos cinco respuestas o en su defecto el 10% de las respuestas posibles), se podrán utilizar los resultados de las encuestas de cursos previos dando preferencia a las asignaturas coincidentes con las impartidas en el período evaluado (en caso de no haber coincidencia, se considerarán todas las válidas), hasta considerar un mínimo de tres asignaturas encuestadas válidas. Si tampoco así se dispone de al menos tres encuestas válidas, la puntuación se obtendrá mediante imputación de valores (ver pag.13).</li> </ul>
Fuente	Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado: pregunta 24 de la encuesta teórica de licenciatura-diplomatura y pregunta 6 de la encuesta de grado y máster en el curso 2011-2012 y 5 de grado y máster a partir del 2012-2013.
Puntuación Máx.	3 puntos

DIMENSIÓN 2: DESEMPEÑO DOCENTE	
Criterio 2.3: INTERACCIÓN CON LOS ESTUDIANTES	
Indicador 2.3.c Opinión de los estudiantes sobre el efecto del profesor en su interés por la asignatura	
Definición	Opinión de los estudiantes sobre la medida en que la actividad del profesor ha contribuido a aumentar su interés por la asignatura, considerada a partir de la puntuación media ponderada obtenida por el docente en las encuestas de sus asignaturas.
Forma de puntuación	<p>Relación proporcional entre la puntuación media ponderada alcanzada por el docente en la encuesta de estudiantes relativa a la interacción estudiante-docente (pregunta 18 de la encuesta de licenciaturas y diplomaturas y pregunta 7 (6 a partir del curso 2012-2013) de la encuesta de grado y máster) y el valor máximo del indicador. Fórmula para el cálculo: (puntuación media<sup>1</sup>x (2,5/5))</p> $^1 \text{ Puntuación Media} = \frac{\sum(nPg18LyD * \bar{x}Pg18LyD) + \sum(nPg6 7G * \bar{x}Pg6 7G)}{\sum nPg18LyD + \sum nPg6 7G}$
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El “Valor máximo promedio de la UAM” es el promedio más alto que haya alcanzado un profesor/a en la UAM en las preguntas referidas en el período evaluado considerando el total de sus asignaturas.</li> <li>- Se considerará la media ponderada, calculada sobre el número de encuestas recogidas.</li> <li>- Se considerarán los resultados de los tres últimos cursos académicos, que corresponden al periodo objeto de evaluación. Si, considerando lo anterior, en las bases de datos institucionales no se dispone de al menos tres encuestas válidas (hasta el curso 2013-14, al menos cinco respuestas y, a partir del curso 2014/2015, al menos cinco respuestas o en su defecto el 10% de las respuestas posibles), se podrán utilizar los resultados de las encuestas de cursos previos dando preferencia a las asignaturas coincidentes con las impartidas en el período evaluado (en caso de no haber coincidencia, se considerarán todas las válidas), hasta considerar un mínimo de tres asignaturas encuestadas válidas. Si tampoco así se dispone de al menos tres encuestas válidas, la puntuación se obtendrá mediante imputación de valores (ver pag.13).</li> </ul>
Fuente	Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado: pregunta 18 de la encuesta teórica de licenciatura-diplomatura y pregunta 7 de la encuesta de grado y máster en el curso 2011-2012 y 6 de grado y másteres a partir del 2012-2013.
Puntuación Máx.	2,5 puntos

DIMENSIÓN 2: DESEMPEÑO DOCENTE	
CRITERIO 2.4: EVALUACIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	
Indicador 2.4.a Métodos de evaluación del aprendizaje de los estudiantes	
Definición	Información del docente sobre el uso de diversos métodos de evaluación (continua o exclusivamente examen final) y tipología de pruebas para valorar los conocimientos alcanzados por los estudiantes (examen tipo test; preguntas de desarrollo; casos o trabajos prácticos/problemas; exposición oral; otros).
Forma de puntuación	<p>Evaluación y tipo de pruebas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-2 punto si el profesor/a informa de la realización de evaluación continua con diversas pruebas de evaluación (más de una) <b>en toda su docencia.</b></li> <li>- 1.5 puntos si informa de la realización de evaluación continua con diversas pruebas de evaluación (más de una) <b>en parte de su docencia.</b></li> <li>- 1 puntos si el profesor/a sólo informa del uso de evaluación final y con distintos tipos de pruebas</li> <li>-0.5 puntos si el profesor/a sólo informa del uso de evaluación final y sólo utiliza un tipo de prueba.</li> </ul> <p>Retroalimentación: hasta 2 puntos si el profesor analiza los resultados de evaluación con los estudiantes, teniendo en cuenta el tipo de análisis y la demora respecto a la prueba.</p>
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se considera <b>evaluación continua</b> a aquella en que se realiza más de una prueba de evaluación a lo largo de la asignatura, lo que permite evaluar el proceso de aprendizaje del estudiante.</li> <li>- Se considera <b>evaluación final</b> al método que permite evaluar el conocimiento adquirido por los estudiantes al final de la materia.</li> <li>- En el análisis de los resultados con los estudiantes se considerará el tipo de análisis realizado, su frecuencia en el tiempo y la dilación respecto a la prueba de evaluación</li> <li>- Se valorará la información referida a las asignaturas en las que el docente ha impartido diez o más horas de docencia por grupo, pertenecientes a titulaciones oficiales e impartidas durante el período evaluado.</li> <li>- La información será contrastada con la guía docente.</li> </ul>
Fuente	Preguntas 11 y 12 del Informe del Docente.
Puntuación Máx.	4 puntos

DIMENSIÓN 2: DESEMPEÑO DOCENTE	
Criterio 2.4: EVALUACIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	
Indicador 2.4.b Análisis del profesor/a sobre su docencia	
Definición	Información del profesor relativa a la realización de una reflexión sistemática sobre su trabajo como docente y los efectos de esta en el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como de las consecuencias derivadas de dicha reflexión.
Forma de puntuación	<p><u>Hasta</u> 1 punto si el profesor/a recoge información de todas las fuentes y tiene un procedimiento sistemático de reflexión y susceptible de ser evidenciado documentalmente.</p> <p><u>Hasta</u> 0,75 puntos si el profesor/a utiliza varias fuentes de información y tiene un procedimiento de reflexión sistemático y susceptible de ser evidenciado documentalmente.</p> <p><u>Hasta</u> 0,5 puntos si el profesor/a utiliza al menos una fuente de información y realiza una reflexión sistemática y susceptible de ser evidenciada documentalmente sobre su docencia.</p> <p><u>Hasta</u> 0,25 puntos si utiliza cualquiera de las fuentes de información pero no informa sobre el tipo de reflexión que realiza o esta no es sistemática.</p> <p><u>Hasta</u> 1 punto (o valor proporcional en función del porcentaje de encuestas completadas) si el profesor realiza anualmente las encuestas sobre el/los títulos en los que imparte docencia.</p>
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se considerará para valorar el proceso de reflexión como sistemático la especificación que el profesor/a haga sobre el momento en que recoge la información procedente de cada fuente; el tipo de análisis que realiza con la información recogida; las decisiones adoptadas.</li> <li>- Se considerarán especialmente los procedimientos formalizados y que lleven asociadas evidencias documentales susceptibles de ser solicitadas.</li> <li>- La información podrá ser contrastada con las guías docentes.</li> </ul>
Fuente	<p>Preguntas 14 y 15 del Informe del Docente.</p> <p>Bases de datos institucionales: Encuesta al profesor sobre el plan de estudios.</p>
Puntuación Máx.	2 puntos

DIMENSIÓN 2: DESEMPEÑO DOCENTE	
CRITERIO 2.5: RESULTADOS DE LOS ESTUDIANTES	
Indicador 2.5.a Rendimiento de los estudiantes en las asignaturas impartidas por el profesor/a	
Definición	Porcentaje de asignaturas impartidas por el profesor/a cuyo rendimiento está en el rango de más menos dos <b>desviaciones típicas</b> de la media del grupo de asignaturas de la unidad de referencia, sobre el total de asignaturas impartidas.
Forma de puntuación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cálculo de la media de créditos superados sobre matriculados en las asignaturas de la unidad de referencia de una titulación en cada uno de los cursos objeto de evaluación.</li> <li>2. Cálculo de la desviación estándar de créditos superados sobre matriculados en las asignaturas de la unidad de referencia de una titulación en cada uno de los cursos objeto de evaluación.</li> <li>3. Cálculo del rango de comparación para cada una de las unidades de referencia (<math>\bar{X} - Sx</math>; <math>\bar{X} + Sx</math>) por curso.</li> <li>4. Cálculo de la media de créditos superados sobre matriculados en cada una de las asignaturas impartidas por el profesor en cada uno de los cursos objeto de evaluación.</li> <li>5. Comparación entre la media de créditos superados en cada una de las asignaturas del profesor y el rango de comparación de las unidades de referencia por curso.</li> <li>6. Cómputo del total de asignaturas que están dentro del rango de comparación.</li> <li>7. Cálculo del porcentaje de asignaturas impartidas por el profesor en el período evaluado que están dentro de los rangos de comparación.</li> <li>8. Multiplicación del porcentaje de asignaturas que están dentro de los rangos de comparación por el valor total del indicador.</li> </ol>
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se define rendimiento como el número de créditos superados sobre el total de matriculados, y se calcula del mismo modo para la asignatura y para la titulación.</li> <li>- La unidad de referencia es el grupo de asignaturas del título al que pertenece la asignatura evaluada, agrupadas del siguiente modo: <ul style="list-style-type: none"> <li>grupo 1: básicas y obligatorias de grado;</li> <li>grupo 2: optativas de grado;</li> <li>grupo 3: troncales, obligatorias y complementos de formación de licenciatura y diplomatura;</li> <li>grupo 4: optativas y libre elección de licenciatura y diplomatura;</li> <li>grupo 5: investigación y obligatorias de máster;</li> <li>grupo 6: optativas de máster;</li> <li>grupo 7: obligatorias de doctorado;</li> <li>grupo 8: optativas de doctorado</li> </ul> </li> </ul> <p>Ejemplo: si la asignatura evaluada es obligatoria de grado, el grupo de referencia serán las asignaturas básicas y obligatorias del grado</p>

	<p>concreto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se tomarán dos decimales para establecer la comparación entre el éxito de las asignaturas impartidas por el profesor/a y el éxito del grupo de asignaturas al que pertenece.</li> <li>- Se valorará la información referida a las asignaturas en las que el docente ha impartido diez o más horas de docencia, pertenecientes a titulaciones oficiales e impartidas durante el período evaluado.</li> </ul>
Fuente	Bases de datos institucionales: Resultados de rendimiento (créditos superados sobre matriculados).
Puntuación Máx.	5 puntos

DIMENSIÓN 2: DESEMPEÑO DOCENTE	
Criterio 2.5: RESULTADOS DE LOS ESTUDIANTES	
Indicador 2.5.b Opinión de los estudiantes sobre motivación y aprendizaje.	
Definición	Opinión de los estudiantes sobre su motivación e interés por la materia, medida a partir de la puntuación media ponderada obtenida por el docente en las encuestas de sus asignaturas.
Forma de puntuación	<p>Relación proporcional entre la puntuación media ponderada alcanzada por el docente en la encuesta de estudiantes relativa a la evolución de su interés en la materia y su aprendizaje (pregunta 20 de la encuesta de licenciaturas y diplomaturas y preguntas 5 de la encuesta de grado y máster (4 a partir de 2012-2013)) y el valor máximo del indicador.</p> <p>Fórmula para el cálculo: (puntuación media<sup>1</sup>x (8/5))</p> $^1 \text{ Puntuación Media} = \frac{\sum(nPg20LyD * \bar{x}Pg20LyD) + \sum(nPg5 4G * \bar{x}Pg5 4G)}{(\sum nPg20LyD + \sum nPg5 4G)}$
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El “Valor máximo promedio de la UAM” es el promedio más alto que haya alcanzado un profesor/a en la UAM en las preguntas referidas en el período evaluado, considerando el total de sus asignaturas.</li> <li>- Se considerará la media ponderada, calculada sobre el número de encuestas recogidas.</li> <li>- Se considerarán los resultados de los tres últimos cursos académicos, que corresponden al periodo objeto de evaluación. Si, considerando lo anterior, en las bases de datos institucionales no se dispone de al menos tres encuestas válidas (hasta el curso 2013-14, al menos cinco respuestas y, a partir del curso 2014/2015, al menos cinco respuestas o en su defecto el 10% de las respuestas posibles), se podrán utilizar los resultados de las encuestas de cursos previos dando preferencia a las asignaturas coincidentes con las impartidas en el período evaluado (en caso de no haber coincidencia, se considerarán todas las válidas), hasta considerar un mínimo de tres asignaturas encuestadas válidas. Si tampoco así se dispone de al menos tres encuestas válidas, la puntuación se obtendrá mediante imputación de valores (ver pag.13).</li> </ul>
Fuente	Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado: pregunta 20 de la encuesta teórica de licenciatura-diplomatura y pregunta 5 de la encuesta de grado y máster en el curso 2011-2012 y 4 de grado y máster a partir del 2012-2013.
Puntuación Máx.	8 puntos



DIMENSIÓN 3: FORMACIÓN, INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN DOCENTE Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE MEJORA DE LA DOCENCIA	
CRITERIO 3.1: FORMACIÓN, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN DOCENTE	
Indicador 3.1.a Actividades de formación e innovación para la docencia realizadas por el profesor/a	
Definición	Información sobre la participación en actividades de formación (ya sea como docente o discente), de innovación o investigación docente en artículos, seminarios y/o jornadas <b>para la mejora de la docencia</b> , durante <b>los tres cursos académicos previos al de la convocatoria</b> (2013-2014, 2014-2015 y 2015-16).
Forma de puntuación	<p>Actividades de formación docente:</p> <p>0,10 puntos por cada hora de docencia impartida/recibida.</p> <p>0,40 puntos por cada participación en seminarios, jornadas, congresos <b>sobre docencia universitaria</b>.</p> <p>2 puntos si el profesor tiene el Título propio de la UAM “Experto en Docencia Universitaria”.</p> <p>1 punto por cada tutela de proyecto de cambio docente y participación como presidente del tribunal de evaluación de los proyectos de cambio docente asociados a la consecución del Título propio de la UAM “Experto en Docencia Universitaria”</p> <p>0,5 puntos por cada participación como vocal del tribunal de evaluación de los proyectos de cambio docente asociados a la consecución del Título propio de la UAM “Experto en Docencia Universitaria”</p> <p>1,5 puntos si el profesor tiene acreditación en el Plan DOing.</p> <p>Actividades de innovación e investigación docente:</p> <p>Hasta 2 puntos por cada proyecto dirigido o artículo de innovación/investigación elaborado por 4 o menos autores.</p> <p>Hasta 1 punto por cada proyecto de innovación/investigación en que se haya participado como vocal o artículo de innovación/investigación elaborado por más de 4 autores.</p>
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se considerarán actividades de formación docente aquellas que estén dirigidas a la formación para la docencia de profesorado universitario.</li> <li>- Se considerarán artículos de investigación docente aquellos relacionados con la metodología docente.</li> <li>- No se considerarán en este indicador la participación en seminarios, jornadas o congresos que tengan un marcado componente investigador frente al docente.</li> <li>- Para alcanzar la máxima puntuación se tendrán en cuenta los resultados derivados de la actividad desarrollada.</li> <li>- Podrán ser requeridas evidencias que muestren la participación en la actividad.</li> </ul>

Fuente	Pregunta 17 y 18 del Informe del Docente. Bases de datos institucionales: Programa de Formación Docente, Título de Experto en Docencia UAM y Plan de Docencia en Inglés (Plan DOing)
Puntuación Máx.	8 puntos

<b>DIMENSIÓN 3: FORMACIÓN, INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN DOCENTE Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE MEJORA DE LA DOCENCIA</b>	
<b>CRITERIO 3.2: ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE MEJORA DE LA DOCENCIA</b>	
<b>Indicador 3.2.a Valoración de los responsables académicos sobre la participación del profesor/a en tareas institucionales de mejora de la docencia</b>	
Definición	Valoración de los responsables académicos de la participación del profesor/a en tareas institucionales (comisiones; elaboración y/o revisión del plan de estudios; etc.) durante los cursos objeto de evaluación.
Forma de puntuación	<p>si la valoración es “excelente”, le corresponden 2 puntos;            si la valoración es “notable”, le corresponden 1,50 puntos;            si la valoración es “insatisfactorio”, le corresponden 0 puntos.</p> <p>Para asignar la puntuación indicada en “excelente” e “insatisfactorio”, la valoración debe estar justificada por los Responsables Académicos en el campo abierto asociado a la pregunta. En caso contrario, se puntuará como “notable”.</p>
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En los casos en que los responsables académicos informen de falta de evidencias para realizar la valoración, se imputará la puntuación correspondiente según lo establecido en este modelo (ver página 13).</li> <li>- Se solicitará que se considere, para su valoración, el interés mostrado por el docente en estas actividades, la propuesta de actividades formativas (tanto en calidad de formador como de discente); la participación en proyectos de innovación en convocatorias regladas o bien el desarrollo propio por parte del profesor/a de actividades innovadoras aunque no respondan a una convocatoria oficial en este sentido.</li> </ul>
Fuente	Pregunta 8 del Informe del Responsable Académico.
Puntuación Máx.	2 puntos

DIMENSIÓN 3: FORMACIÓN, INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN DOCENTE Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE MEJORA DE LA DOCENCIA	
Criterio 3.2: ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE MEJORA DE LA DOCENCIA	
Indicador 3.2.b Actividades institucionales para la mejora de la docencia	
Definición	Participación del docente en actividades institucionales de mejora de la calidad universitaria durante los tres años previos al de la convocatoria.
Forma de puntuación	<p>2,50 puntos por <b>cada curso académico</b> en que ha realizado tareas de dirección/coordiación de actividades institucionales con reuniones una vez al mes o más.</p> <p>2 puntos por cada curso en que ha realizado tareas de dirección/coordiación de actividades institucionales con reuniones con una periodicidad de menos de una vez al mes.</p> <p>1 punto por cada curso en que ha realizado tareas de participación como asistente en actividades institucionales con reuniones una vez al mes o más.</p> <p>0,50 puntos por cada curso en que ha realizado tareas de participación en actividades institucionales con reuniones con una periodicidad de menos de una vez al mes.</p>
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se considera para la valoración la participación en comisiones delegadas de Consejo de Gobierno; comisiones técnicas; comisiones de centro; comisiones de seguimiento de títulos; coordinación de títulos; coordinación de asignaturas con dos o más docentes implicados; tutela de profesores noveles.</li> <li>- Se podrá pedir como prueba documental de la periodicidad de las reuniones la presentación de las actas de las mismas.</li> <li>- La puntuación asignada a las actividades informadas en la categoría "Otras" será valorada por la Comisión de Coordinación Académica, de acuerdo con los estándares establecidos en otros indicadores.</li> <li>- Esta información será verificada por el Responsable Académico. En caso de no existir coincidencia entre la información aportada por el docente y el responsable, se informará al docente y se considerará para el cálculo del indicador la información validada por el responsable.</li> </ul>
Fuente	Pregunta 19 del Informe del Docente
Puntuación Máx.	5 puntos

DIMENSIÓN 4: DESARROLLO DE MATERIALES DIDÁCTICOS	
CRITERIO 4.1: GENERACIÓN DE MATERIAL PARA LA DOCENCIA	
Indicador 4.1.a Generación de materiales para la docencia	
Definición	Elaboración y recopilación de material didáctico y recursos audiovisuales destinados a la docencia
Forma de puntuación	<p>1. Materiales didácticos sin código de identificación única :</p> <p>a. De apoyo al estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta 4 puntos por recursos digitales que abarquen la asignatura completa (OWC, MOOC, SPOC, web, etc.)</li> <li>• Hasta 3 puntos por asignatura si se elaboran vídeos</li> <li>• Hasta 1,5 puntos por cada material <u>distinto</u> diseñado para servir de apoyo al estudiante (apuntes, catálogos, dosieres, manuales, portafolios docentes, cuadernos de prácticas, cuadernos de ejercicios, pruebas de autovaloración del estudiante, vídeos, otros).</li> </ul> <p>b. De apoyo al profesor:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta 3 puntos por recursos digitales que abarquen la asignatura completa (OWC, MOOC, SPOC, web, etc.)</li> <li>• Hasta 2 puntos por asignatura si se elaboran vídeos</li> <li>• Hasta 1 punto por cada material distinto diseñado para servir de apoyo al profesor/a (presentaciones en PowerPoint, vídeos, otros).</li> </ul> <p>La puntuación será corregida cuando el material se haya desarrollado en colaboración con otros autores, aplicándosele el 50% de la puntuación.</p> <p>2. Material didáctico con código de identificación única (ej. ISBN; ISSN). 4 puntos por cada libro elaborado por 4 autores o menos o recurso digital análogo 4 puntos por coordinación y ediciones de libros elaboradas por 1 autor o recurso digital análogo 3 puntos por cada artículo de revista elaborado por 4 autores o menos o recurso digital análogo (por ejemplo, web para análisis de textos) 1 punto por cada capítulo de libro elaborado por 2 autores o menos o recurso digital análogo 1 punto por publicación de ponencias y comunicaciones completas, presentaciones para congresos o recurso digital análogo</p> <p>La puntuación estará corregida a partir de 4 autores para los artículos y los libros, y a partir de 2 autores para los capítulos de libro según las fórmulas:</p> <p>Puntuación corregida=(puntuación x 4) / nº autores --&gt; libro /artículo Puntuación corregida=( puntuación x 2) / nº autores --&gt; capítulo</p> <p>Las segundas ediciones o posteriores se valorarán con la mitad de puntuación que la primera edición.</p>

Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La puntuación asociada al material didáctico con código de identificación única se basa en los criterios adoptados por la ACAP (actualmente Fundación Madri+d) en el baremo de méritos para contratación.</li> <li>- Para que el material o recurso elaborado sea puntuado obligatoriamente tiene que ser informado en la pregunta 20 del Informe Docente. Si el docente dispone de materiales alojados en la página web de docencia debe señalarlos en la pregunta correspondiente para que puedan ser considerados.</li> <li>- Es imprescindible que complete el campo “Descripción” para poder hacer una valoración ajustada.</li> </ul>
Fuente	Pregunta 20 del Informe del Docente.
Puntuación Máx.	9 puntos